



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de agosto de 1997
No. 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo, para llevar a cabo la instalación de un Salón de Fiestas en un predio ubicado en la calle Agustín Olachea, No. 904, Colonia Ocho Cedros, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3807, 3815, 998-A1, 3817, 3822, 3823, 3824, 3816, 996-A1, 999-A1, 1001-A1, 1002-A1, 3828, 1000-A1, 994-A1, 3825, 3826, 3829, 3827 y 995-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3806, 3808, 3809, 3810, 3811, 3818, 3819, 3820, 3821, 3814, 3805, 3812, 997-A1 y 3658.

FE DE ERRATAS Del Acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Estado de México, publicado el día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete ("Gaceta del Gobierno", Tomo CLXIII, número 23, Sección Segunda).

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Maria Teresa de Jesús García Reyes, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 20 de Junio de 1995, el cambio de uso del suelo para el solo efecto de llevar a cabo la instalación de un salón de fiestas en un inmueble con superficie de 636.00 M2., ubicado en la calle Agustín Olachea No. 904, Colonia Ocho Cedros, Municipio de Toluca, Estado de México.

- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante Escritura Pública 138,349 de fecha 30 de Marzo de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 18 de la Ciudad de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 37-9489, volumen 369, fs. 6, Libro Primero, Sección Primera de fecha 23 de Agosto de 1995.

- Que acreditó la posesión de un inmueble con superficie de 660.55 M2., mediante Contrato de Cesión de Derechos de Dominio y Usufructo de fecha 15 de Marzo de 1987, el cual se encuentra colindante al salón de fiestas y destinado para alojar 25 cajones de estacionamiento para el servicio de dicho salón.

- Que celebró contrato de arrendamiento respecto de un predio identificado como lote 19, en la calle de Lago Tangañica, Col. 8 Cedros, Toluca, México, próximo al salón de fiestas, para complementar el requerimiento de cajones de estacionamiento.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional, en donde no se permite la instalación de salones de fiestas.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitidas siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para la instalación de un salón de fiestas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acuerdo No. 512 celebrado en la Sesión de Cabildo con fecha 28 de Noviembre de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 3 de Diciembre de 1996.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/122/97 de fecha 24 de Junio de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el que se establecen las normas de uso y ocupación a que deberá de dar cumplimiento.

- Que igualmente obtuvo el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/045/97 de fecha 24 de Junio de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras y suministro e instalación de señalamientos que por incorporación e impacto vial deberán de realizarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

- Que mediante oficio No. DGNRIA/OF 4798/95 de fecha 11 de Agosto de 1995, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó que con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio FAC.155/96 de fecha 23 de Abril de 1996 el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", expidió la respectiva factibilidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la C. María Teresa de Jesús García Reyes, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H2) a salón de fiestas, para el predio con superficie de 636.00 M2., ubicado en la calle Agustín Olachea No. 904, Colonia Ocho Cedros, Municipio de Toluca, Estado de México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio a que se refiere el punto anterior la instalación de un salón de fiestas, deberán tramitarse y obtenerse las autorizaciones, permisos y licencias correspondientes.

TERCERO: El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa y expresa autorización de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/122/97 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/045/97, ambos de fecha 24 de Junio de 1997, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, a excepción de las marcadas en el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/045/97, que deberán realizarse dentro de los noventa días siguientes a partir de la publicación del referido Acuerdo, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión de los plazos fijados.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 513/97.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO A:
C. LUIS ENRIQUE ESCAMILLA LOPEZ.
PRESENTE.

VERONICA REBECA LOPEZ VALENZUELA, promueve en contra del señor LUIS ENRIQUE ESCAMILLA LOPEZ, Juicio de divorcio necesario, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une.- La Pérdida de la Patria Potestad de la menor GIOVANA ESCAMILLA LOPEZ. Y por desconocer el domicilio y paradero del demandado, la C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se le emplaze por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del

Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por si o por apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.-Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. Antonieta Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3807.-6. 18 y 28 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

El señor CUAUHEMOC MIRANDA JASPEADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 180/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Hueltienda", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, y Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda, al norte:

8.64 m. con Ramón Miranda Rosas, al sur: 8.43 m. con calle Hidalgo; al oriente: 24.70 m. con Felipe González; al poniente: 24.12 m. con María Emperatriz Camelia Miranda Jaimes, con una superficie aproximada de: 208.00 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

3815 -6, 20 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 383/97.
PRIMERA SECRETARIA.

BLAS CAZARIN PARDIÑO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Calnepantla", ubicado en las calles de Belisario Domínguez esquina con 20 de Noviembre, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.00 m con José Laimón Armas, al sur: 93.23 m con C. Belisario Domínguez, al oriente: 34.58 m con C. 20 de Noviembre, al poniente: 33.49 m con C. de Corregidora, con una superficie total de: 3,155.55 m².

El Juez admitió las presentes diligencias, ordenando publicar por tres veces en cada uno, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, la hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.-Ecatepec de Morelos, 10 de julio de 1997.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

998-A1 -6, 20 agosto y 3 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

BLAS CAZARIN PARDIÑO, promueve en el expediente 245/97, en la vía de jurisdicción voluntaria, Inmatriculación Judicial, del predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Teyahuaco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, denominado Tlalmimilolpan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.50 m y colinda con calle pública (Toluca), al sur: 69.35 m y linda con el señor Leodegario López Ordóñez, segundo sur: 15.95 m y linda con calle pública (Cerrada Hidalgo), primero oriente: 89.33 m y linda con calle Hidalgo y el señor Felipe Bonilla Gallegos, segundo oriente: 6.10 m y linda con la señora Silvia Cilis de Cabrera, poniente: 79.75 m y linda con la señora Josefina Angeles Negrete. Superficie total: 4,891.16 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este lugar por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 8 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

998-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 690/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de VALENTE MANZO OCHOA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., IGNACIO VALENTE MANZO OCHOA, ERNESTO RICARDO MONROY, IGNACIO VALENTE MANZO MONROY Y DORA FLOR DE MARIA BERNAL REYES DE MANZO, el C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el juicio consistente en: un predio ubicado en el Club Campestre, San Carlos Miravalle, Metepec, Estado de México, con una superficie de 642.25 metros, lote 218, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 203, libro primero, sección primera, fojas 108, de fecha veintiséis de septiembre de 1983. Señalándose las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda, sirviendo de base para el remate del bien descrito en líneas anteriores de la cantidad de \$ 1,080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el actor de lo sentenciado que es la cantidad de \$ 1,030,108.70 (UN MILLON TREINTA MIL CIENTO OCHO PESOS 70/100 M.N.) en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Ordenando el C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3817.-6 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 137/96, juicio ejecutivo mercantil que ante este H. juzgado promueve NORBERTO ESCUTIA ALCANTARA en contra de RAYMUNDO LOPEZ ESCALERA. La ciudadana juez de los autos, señala las once horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado RAYMUNDO LOPEZ ESCALERA, siendo dicho bien: un modular marca Symphonic, de doble cassettera, con tornamesa, con disco compacto con radio A M y F.M., con equalizador, modelo número F-30, identificación número E4260, regular estado.

Por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal y hágase la publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante tres días, y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado o en la puerta del mismo, bienes que tienen un valor aproximado de N\$ 1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), convocando postores sirviendo de base la cantidad de N\$ 1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia. San Mateo Atenco, México, a 1° de julio de 1997.-Atentamente.-"Sufragio Efectivo. No Reección". C Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México. Lic. Aida García García.-Rúbrica.

3822.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 202/96 juicio ejecutivo mercantil que ante este H. juzgado promueve NORBERTO ESCUTIA ALCANTARA en contra de MARTIN PALOMARES GUTIERREZ La ciudadana juez de los autos señala las once horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate del bien embargado al demandado MARTIN PALOMARES GUTIERREZ, siendo dicho bien un televisor marca Packarbell a colores en color gris oxford, modelo TU-2094, serie número 41110190, en regular estado, un juguetero de cuatro entrepaños de madera color café claro, con aglomerado de madera

Por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal, y hágase la publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante tres días y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado o en la puerta del mismo, bienes que tienen un valor aproximado de \$ 1,386.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$ 1,386.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia. San Mateo Atenco, México, a 1° de julio de 1997.-Atentamente-"Sufragio Efectivo No Reelección". C. Juez de Cuantia Menor de San Mateo Atenco, México. Lic. Aida Garcia Garcia -Rúbrica

3823.-6, 7 y 8 agosto

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 422/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO INVERMEXICO en contra de EULOGIO HUMBERTO GONZALEZ PEREZ y/o ROGELIO GONZALEZ CONTRERAS se señalan las nueve horas del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en la fracción de la parte restante del predio denominado El Cajón, ubicado en terminos de la Ciudad de Sanlago Tianguistenco, Estado de México, con una superficie de ochocientos seis metros cuarenta centímetros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte, 49.80 metros con José, Mosqueda González al sur: 51.00 metros con propiedad del señor Castro, al oriente, 16.50 metros con la Avenida Juárez; al poniente: 15.60 metros con calle sin nombre, con un valor de \$ 171 000 00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción a que se refiere el artículo 764 de la Ley Adjetiva Civil vigente de Aplicación Supletoria a la Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores y cítese a los acreedores OSCAR ALVARO LEYVA y/o INOCENTE ARRIAGA GONZALEZ y/o HECTOR DUARTE GARCIA endosatarios en procuración de BENIGNO JOSE LUIS INOCENTE RUIZ MATEOS con domicilio en Morelos Oriente número 111, despacho 203, Toluca, México, LIC. RAUL DOMINGUEZ MACEDO y/o VICENTE PEÑA MORALES con domicilio en Mariano Matamoros número 203, interior 106, Toluca, México; para el remate, en terminos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 761, 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado. Dado a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Secretario. Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3824.-6, 12 y 18 agosto

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1659/95

En los autos del expediente número 1659/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA ELENA AGUAYO, JOSE CLEMENTE MENDOZA R Y LAURO CRUZ HERNANDEZ en contra de ALFONSO CONTRERAS BARRALES, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio en la calle de Lago Kilind número 63, manzana 27, lote 11-B, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Lagos, Ecatepec de Morelos Estado de México, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N. es decir precio primitivo con deducción del 10%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado -Doy fe -Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario. Lic. Jose Luis Martin López Santana.-Rúbrica.

3816.-6 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 81/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ROMANO ENRIQUE DE JACOBIS QUIÑONEZ, el juez señaló las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en la casa número 29, de la calle José María Lozano, construida sobre el lote de terreno 1 "A", de la manzana 100, Zona Diamante, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado el inmueble a rematar, resultando la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en el local de este H. juzgado, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario. Lic. Jesus E. Peña Ramos -Rúbrica

996-A1.-6, 12 y 18 agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JOSE LUIS MONTES LEON, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número

267/97, juicio ordinario civil, usucapión en contra de LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA ESTRADA, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de nueve días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por representante legal que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del lote número 24, de la manzana 17, de la calle Mariano Escobedo número veintitrés, casa "A", del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección "A", Ecatepec Estado de México, cuyos datos registrales son: Partida 592, volumen 710, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, con una superficie de 45.50 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete - Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

999-A1-6, 18 y 28 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1295/94-1

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1295/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN DE DIOS CARRILLO DE LA CRUZ en contra de ADOLFO GONZALEZ FLORES, el Juez Primero de lo Civil, señaló las doce horas del veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la quinta almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado a la parte demandada en el presente juicio, en consecuencia se convocan postores al remate del terreno y construcción ubicado en la calle Ejército del Trabajo, antes Prof. Hidalgo, lote 133 A, manzana 16, Zona Dos, Colonia Isidro Fabela, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 10.00 m con lote 44; al suroeste: en 19.22 m con lote 43; al noroeste: en 10.66 m con lotes 39 y 7.51 m con lote 40, con una superficie total de 170.00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., en la inteligencia que la presente se aplicará una reducción del diez por ciento que prescribe el artículo 764 del Código Procesal Civil, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en Tlalnepantla, México, así como en los estrados del juzgado de esa ciudad y de este tribunal, se expiden a treinta y uno días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

1001-A1-6 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 423/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por GABRIEL GALICIA en contra de ERNESTO DURAN TORRES,

se han señalado las doce horas del día catorce de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate de la quinta almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en Departamento 302, edificio número 59, manzana S-10, entrada G, en la Unidad Habitacional Infonavit (Consorcio), Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N., con deducción del diez por ciento, por tratarse de quinta almoneda, convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este juzgado, expedido en Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1002-A1-6 agosto

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1001/94, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S A contra de ALEJANDRO DE LA FUENTE BAÑUELOS, El Juez señala las once horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en Casa 8- "A" de la calle de Bahía de Todos los Santos número 303 Fraccionamiento Rinconada de Santa Ana en Santa Ana Tlapaltitlán municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.34 mts. con lote casa 9 "A", 3.45 mts. con acceso de la privada, al sur: 17.94 mts. con predio de Manuel Santillán Jardón, al oriente: 7.00 mts. con Serreno Acosta, al poniente: 4.00 mts. con lote casa 7-A- 3.00 mts. con acceso de privada A. Con una área total de 114.74 metros cuadrados. Según escrituras. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 181-3595, Volumen 312, Libro I, Sección I, Fojas 18 de fecha 12 de junio de 1991 a nombre de Alejandro de la Fuente Bañuelo. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 201.039 00/100 (DOSCIENTOS UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Convóquense postores, Toluca primero de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3828-6, 12 y 18 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1392/92-1, promovido por LUIS CASTRO NIEMBRO, en contra de CUTBERTO ECHEGARAY Y MUÑOZ, se señalan las doce horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en Tercera Almoneda del Departamento en condominio ubicado en la calle Nogal número 77, departamento 201, en la colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, habitacional, tipo departamental de mediana calidad, servicios completos, agua potable, energía, calle de cemento y asfalto y transportes públicos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.25 m con pozo de la Ley y 10.50 m con propiedad particular, al

sur, en 5.40 m con el departamento 201 y 1.975 m con circulación al Oriente, al oriente: en 4.00 m con Pozo de la Luz, 1.80 m con elevador, 0.875 m circulación y al poniente en 6.60 m con calle Nogal, poniente en 4.00 m con Pozo de la Luz, 1.80 m con calle de Nogal, arriba departamento número 301, abajo con departamento 101, con superficie de 71.81 metros cuadrados, sirviendo como base para dicho remate la cantidad que fue valuada por los peritos que lo es de \$ 155,319.30 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de Ley, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1000-A1 -6, 11 y 14 agosto

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de LORETO NAVA SANCHEZ, expediente 816/95, con fecha trece de junio del año en curso, se dictó proveído en el que se ordena sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado y consistente en la casa habitación ubicada en el Lote Uno D, de la manzana Ocho, calle Paseo de Verano número trescientos Dieciocho colonia La Florida, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tal efecto se señalan las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, sirviendo como base para el remate el precio fijado por los peritos de las partes, mismo que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, menos el veinte por ciento del precio antes citado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mencionado, mediante certificado de Depósito expedido por la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, D.F., a 18 de junio de 1997

La C. Secretaría de Acuerdos "B"

Lic. María del Rocío Sánchez Ramírez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, siete días hábiles, en la Gaceta Oficial en Naucalpan, Estado de México,

994-A1 -6, 11 y 14 agosto

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 282/97, el C. ANTONIO ARELLANO BLANDO, promueve la Inmatriculación Judicial en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un predio rústico ubicado en el paraje denominado "La Candelaria" del poblado de Capulhuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 178.50 mts. con Espiridión García, al sur: 211.00 mts. con José Aldamá, al oriente: 40.90 mts. con el Río, al poniente: 27.40 mts. con un Carril. Con una superficie de 6,012 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

3825.-6, 18 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2265/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE ARREOLA HERNANDEZ Y OTROS, endosatarios en procuración del señor SERGIO HERRERA ARRIOLA, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DIAZ, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en Primer Almoneda los bienes inmuebles consistentes en: Un televisor 5", marca de Luxe, modelo CTRE 984, número de serie B037982, plástico color gris, nueve botones visibles, con antenas, estado regular de conservación, Un modular, marca Aiwa, modelo CX7790, con doble cassette, radio AM y FM, tornamesa y CD Player, número de serie PJ91013539, color negro, en regular estado de conservación, los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 3,230.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la Primera Almoneda de Remate las catorce treinta horas, del veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, obsérquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este juzgado una copia del mismo. Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3826.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA.
EXPEDIENTE NUMERO: 1078/96

CORDOVA SANCHEZ CONSUELO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 58, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 15; al sur: 20.75 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con lote 29; al poniente: 10.00 metros con calle 21, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se

le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 2 de junio de 1997 -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

3829.-6. 18 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ.
EXPEDIENTE: 277/97

ALMARAZ LAUREANO ELOISA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de los lotes de terreno números 27, 28 y 29, de la manzana 414, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, que tienen las siguientes medidas y colindancias: El lote 27, de la manzana 414, al norte: 17.00 metros con lote 26; al sur: 17.00 metros con el lote 28, al oriente: 9.00 metros con calle Cariño, al poniente: 9.00 metros con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, el lote 28, de la manzana 414, al norte: 17.00 metros con lote 27, al sur: 17.00 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Cariño, al poniente: 9.00 metros con lote 3; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; el lote 29 de la manzana 414, al norte: 17.00 metros con lote 28; al sur: 17.00 metros con lote 30; al oriente: 9.00 metros con calle Cariño, al poniente: 7.00 metros con lote 4 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

3827.-6. 18 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C ZENON FELIX FLORES FALCON.

La señora TERESA DE JESUS KING RAMIREZ, demanda de usted en Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia en favor

de ella y del menor hijo y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 194/96, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete. Visto el escrito de cuenta y oficio que acompaña, en el que la Dirección de la Subprocuraduría de Justicia Valle de Cuautitlán, Primer Grupo de Investigaciones Cuautitlán Izcalli, México, rinde su informe, el que se agrega a sus autos para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil

Como lo solicita la promovente, emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda en su contra, quedando a su disposición y en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava -Rúbrica

995-A1.-6. 18 y 28 agosto

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6656/97, GUILLERMO SERRANO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 9, en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Antonia Alanis; sur: 12.00 m con Salvador Serrano; oriente: 10.50 m con Margarita Flores; poniente: 10.50 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 126.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-El C. Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar del Registro de la Propiedad.-Rúbrica.

3806 -6. 11 y 14 agosto.

Exp. 6119/97, MAURO MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 2, Rancho La Estanzuela, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 196.00 m con Mauro Malvéez Malvéez; sur: 402.87 m con Isabel Genaro; oriente: 190.00 m, 82.00 m con Patricio Malvéez; poniente: 218.33 m con Francisco Malvéez. Superficie aproximada de 5-29-34 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3808.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 6117/97, JUANA MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 4, Rancho La Estanzuela, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 94.00 m con Ejido San Pedro; sur: 95.00 m con Mauro Malvéez Malvéez; oriente: 328.00 m con Fracción de María de la Luz Malvéez Malvéez; poniente: 312.00 m con Fracción Fabián Malvéez Colín. Superficie aproximada de 3-00-02.3 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3809.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 6118/97, MARIA LUZ MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 5 del Rancho La Estanzuela, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 256.12 m con Ejido San Pedro; sur: 182.00 m con Fracción de Patricio Malvéez Malvéez; oriente: 407.56 m con Rubén Bernal; poniente: 328.00 m con Fracción de Juan Malvéez Malvéez. Superficie aproximada de 7-26-15 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3810.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 6116/97, FABIAN COLIN MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 3, Rancho La Estanzuela, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 135.00 m con Ejido San Pedro; sur: 140.00 m con Fracción de Mauro Malvéez Malvéez; oriente: 312.00 m con Fracción de Juan Malvéez Malvéez; poniente: 290.00 m con Ejido San Pedro. Superficie aproximada de 4-00-02.4 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3811.-6, 11 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 449/97, ISIDRO PASTOR MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto denominado Bongoni, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 89.50 m con Francisca Pérez de Vda. de Monroy; sur: 62.00 m con herederos del Sr. Vicente Guzmán; oriente: 116.00 m con Jesús Pastor Medrano; poniente: 116.00 m con el Sr. Wistano Cordero. Superficie aproximada de 8.680.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3818.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 451/97, JESUS PASTOR MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto denominado Bongoni, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 123.00 m con Francisca Pérez Vda. de Monroy; sur: 109.00 m con Sr. Ezequiel Guzmán Guzmán; oriente: 129.00 m y 9.00 m y 12.5 m con Wistano Cordero; poniente: 116.00 m con Juan Pastor Guardia. Superficie aproximada de 13.622.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3819.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 448/97, JESUS PASTOR MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 23.50 m con Isidro Pastor Medrano y Mercedes Becerril M.; sur: 26.00 m con Irene Rosas de Colín y Petra Cruz; oriente: 12.00 y 7.60 m con pequeña escuadra con Sra. Mercedes Becerril y 5.90 m con Av. Miguel Hidalgo; poniente: 17.55 m con herederos del Sr. Daniel Colín. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3820.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 450/97, ISIDRO PASTOR MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo y Alfredo del Mazo, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 5.30 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez; sur: 20.90 m con Juan Pastor Guardia; oriente: 28.10 m con propiedad de Arturo Velasco y Guadalupe Robles; poniente: 14.40 m y 15.60, 13.75 m con propiedad de herederos del Sr. Daniel Colín. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3821.-6, 11 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 523/97, C. MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio, en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 44.60

con Donaciano G. Jiménez; al sur: 49.80 con Donaciano G. Jiménez y Acceso, al oriente: 80.00 con Donaciano G. Jiménez; al poniente: 77.00 con Pablo Hernández. Superficie de 3,706 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3814 -6, 11 y 14 agosto.

Exp 524/97. C. ARACELI Y SALVADOR RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio, en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 33.00 con Humberto Salvador R.; al sur: termina en punta; al oriente: 220.00, 61.00 con Patricia Salvador y/o.; al poniente: 372.00 con Altigracia Lugo Hernández. Superficie de 5,387.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3814 -6, 11 y 14 agosto.

Exp. 525/97. C. EMMA JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio, en la Cruz y El C., municipio de Villa del Carbón distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 36.00 con camino, al sur: 32.00 con Primitivo Pérez; al oriente: 81.50 con Victoria Cruz V.; al poniente: 93.00 con Elena Pérez J. y/o. Superficie de 2,966.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3814.-6, 11 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1430/97, SABINO TELLEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 118.00 m linda con Ejido del Pueblo; sur: 157.00 m linda con propiedad del señor Norberto Quezada Austria; oriente: 132.00 m linda con Ejido del Pueblo; poniente: 139.00 m linda con Carretera Terracería Temascalapa-Ixtlahuaca. Predio denominado El Lindero. Superficie aproximada de 17,943.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1110/97, MISAEL CUREÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 147.00 m con camino;

sur: 163.30 m con Juana Orozco Gómez; oriente: 148.60 m con camino; poniente: 145.90 m con el comprador Misael Cureño González. Predio denominado Zapotlán 2o. Superficie aproximada de 22,830.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp 1111/97, MISAEL CUREÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.90 m linda con camino; sur: 91.70 m linda con Agustin Orozco Orozco; oriente: 145.70 m linda con el comprador; poniente: 146.20 m linda con Magdalena Orozco González. Predio denominado Zapotlán I. Superficie aproximada de 13,325.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1112/97, MISAEL CUREÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 111.00 m linda con Barranca Rio de las Avenidas y/o El Papalote; sur: 95.76 m linda con Graciela Orozco Orozco; oriente: 123.00 m linda con Graciela Orozco Orozco; poniente: 84.00 m linda con Graciela Orozco Orozco. Predio denominado Yacapixtla. Superficie aproximada de 10,011.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1366/97, ROBERTO GARCIA VAZQUEZ, ESPERANZA GARCIA VAZQUEZ Y ROMAN GARCIA VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio del mismo nombre, y distrito de Otumba, México, mide y linda: El Arenal: al norte: 191.00 m linda con Angel Velázquez; al sur: 189.00 m linda con El Cayahual; al oriente: 69.00 m linda con Camino Nacional; al poniente: 69.00 m linda con Miguel Sánchez. Superficie de 13,110.00 m². El Cayahual: al norte: 189.00 m linda con El Arenal; al sur: 187.00 m linda con el Sr. Gaona Rogaciano; al oriente: 140.00 m linda con Camino Nacional; al poniente: 136.00 m linda con el Sr. Gaona Rogaciano. Superficie aproximada de 25,944.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1442/97, LEONARDO SANTILLAN LEONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Felipe Santillán Santillán; sur: 20.00 m con el Sr. Luis Flores Flores; oriente: 10.00 m linda con el Sr. Luis Flores Flores; poniente: 10.00 m linda con Via Ferrocarril de Hidalgo. Predio denominado Memetzola. Superficie aproximada de 200 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 1389/97, ANASTACIO CASTRO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 176.00 m con Agustín Díaz; sur: 176.00 m con Anastacio Castro; oriente: 73.25 m con Petra Díaz; poniente: 63.25 m con Mercedes Díaz. Predio denominado Jerusalén

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 457/97, FRANCISCO OCAMPO ISARBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmatoya, denominado "Los Naranjos", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 282.00 m colinda con Casiano Camacho; sur: 217.00 m colinda con Valentin Sánchez; oriente: 375.00 m colinda con Miguel Calletano; poniente: 348.00 m colinda con Amada González. Superficie aproximada de 90,194.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1308/97, SERGIO LUIS QUEZADA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 170.00 m linda con Barranca de Huaquiatlaco; sur: 133.50 m linda con la propiedad de Raymundo Islas Marroquin; oriente: 103.50 m linda con Ma. Guadalupe Cifuentes Camacho; poniente: 189.00 m linda con Sotero Quezada, predio denominado "El Jardín". Superficie aproximada de: 21,056.63 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1404/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, para el menor JOAQUIN ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Hera", mide y linda, al norte: 476.00 m linda con camino y propiedad de Vicente Macotela; al sur: 384.00 m linda con camino; al oriente: 315.00 m linda con camino a Tezontepec; al poniente: 288.00 m con camino de La Proveedora. Superficie aproximada de: 12-96-45 Has. Predio denominado "Tezonquito 2o.", al norte: 189.00 m linda con propiedad de Vicente Quezada; sur: 228.00 m linda con camino de la Ex-Hacienda de Paula; al oriente: 339.00 m linda con Marcelino Fernández; al poniente: 482.00 m linda con la Ex. Hacienda de Paula. Superficie aproximada de: 8-55-89 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1406/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, en representación de la menor DELFILIA ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 155.50 m linda con el comprador; sur: 175.00 m linda con el señor Francisco Camilo; oriente: 52.00 m con camino público; poniente: 48.00 m linda con el propio comprador. Predio denominado "La Cerca". Superficie aproximada de: 8,262.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1407/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 111.20 m linda con Delfilia Islas Pérez; al nor-este: 41.00 m con Ejido; sur: en dos partes, la primera: 66.50 m con Bonifacio Quezada; el segundo: 20.60 m linda con Jesús Cerón; oriente: 350.00 m con Ejido y Ramón Juárez; segundo: 69.20 m con Bonifacio Quezada; al nor-oeste: 50.00 m con Delfilia Islas Pérez; poniente: 381.00 m con calle, predio denominado "Xahuantilla o Auaxtitla". Superficie aproximada de: 6-19-58 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1409/97, RAYMUNDO ISLAS PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos

partes, la primera 339.00 m con Anastacio Ramos y Luciano Islas y la segunda: 229.00 m con Ejido de Temascalapa, sur: 694.00 m linda con Agapito Martínez y Antonio Quezada Rosete, oriente: 394.00 m linda con Ejido de Teopancala, poniente en dos lados, el primero: 138.00 m con Rosa María Fernández, segundo: 236.00 m linda con Luciano Islas, predio denominado "Chocolín Ochiconquiác". Superficie aproximada de: 15-89-10 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 1410/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 244.00 m linda con la señora Agustina R. Vda. de Enciso, sur: 155.00 m linda con Barranca, oriente: 218.60 m con la señora Felicitas Fernández de Ruiz, poniente: 170.00 m con Barranca, predio denominado "Esquitlán 2/a". Superficie aproximada de: 3-87-52 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 1411/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, en representación de su menor hijo ALEJANDRO ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 78.00 m linda con Sotero Quezada, sur: 75.00 m con Ejido, oriente: 101.00 m linda con camino, poniente: 101.00 m con Ejido, predio denominado "Los Cardones" Superficie aproximada de: 9650 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1405/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, en representación de la menor ADELA ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 136.00 m linda con Moisés Montes de Oca, segundo: 67.00 m con Manuel Quezada, sur: primero: 146.00 m con Vicente Macotela, segundo: 121.50 m con Cipriano Austria, oriente: 538.00 m con Guadalupe Enciso, poniente primero: 181.00 m con Manuel Quezada, segundo: 121.00 m con Norberto Quezada Austria y Ejidos, tercero: 227.80 m linda con Cipriano Austria, predio denominado "Las Cuatas". Superficie aproximada de: 9-25-59 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997 -C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1412/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, en representación de su menor hijo ALEJANDRO ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 135.00 m con Melitón Juárez, sur: 140.00 m con repartidor y sucesión de Valentín Ramos, oriente: 98.00 m con Ejido, poniente 97.00 m con camino Nacional, predio denominado "Llanetes" Superficie aproximada de: 1-24-31 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1413/97, RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, en representación del menor ALEJANDRO ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 109.00 m linda con Ejido, sur: 118.00 m linda con Ejido, oriente: 97.00 m linda con Canuta González, poniente: 76.00 m linda con Partidor de Agua, predio denominado "La Casuela" Superficie aproximada de: 1-17-00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 1414/97, ENCARNACION JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 115.00 m linda con Ejido, sur: 141.30 m linda con Ejido, oriente: 312.20 m linda con J. Paz Orozco Espinoza, poniente: 344.70 m linda con Lucio Olegario Sosa Fernández, predio denominado "Tepehuixco Segundo". Superficie aproximada de: 4-20-90 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1425/97, PASCUAL GARCIA OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 176.50 m linda con Simón Juárez Avelino, sur: 42.50 m linda con Ejido, oriente: 65.75 m linda con Barranca, poniente: 74.50 m con Ascensión García Quezada, predio denominado "Cabecera". Superficie aproximada de: 11.184.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1997 -C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 1426/97, DIONISIA ALEMAN ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 317.00 m linda con Ejido, sur en línea curva: 354.00 m linda con calle, oriente: 196.00 m linda con calle, poniente: 200.00 m con linda con terreno que fue de Rafael Alemán, predio denominado "Cazotitla". Superficie aproximada de: 6-64-29 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805 -6, 11 y 14 agosto

Exp. 1427/97 MA DOLORES GONZALEZ ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 246.00 m linda con Marcelino Alemán, sur: 309.00 m linda con el vendedor, oriente: 208.50 m linda con familia Arredondo, poniente: 224.00 m linda con Barranca, predio denominado "Coyocalco". Superficie aproximada de: 60,009.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1423/97, MAXIMO ESTEBAN IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1o. 62.00 m con Francisco Rojas, norte: 2o. 62.49 m con Rosalío Austria Quezada, norte: 3o. 26.51 m con Rosalío Austria Quezada, norte: 4o. 31.04 m linda con Rosalío Austria Quezada, sur: 1o. 67.56 m con Gervacio Martínez, sur: 2o. 57.62 m con Alfredo Juárez Quezada, sur: 3o. 57.00 m con Alfredo Juárez Quezada, oriente: 63.82 m con Alfredo Meneses Cerón, poniente: 68.38 m con Sergio Esteban Irineo, predio denominado "La Provincia o Ex-Hacienda". Superficie aproximada de: 0-99-40 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805 -6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1422/97, DIONISIA ALEMAN ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero de: 307.50 m linda con Librado Romo y el segundo: 85.00 m linda con Encarnación Medina, sur: en dos lados, el primero de: 334.00 m con Rodolfo Meneses y el segundo: 163.50 m linda con Ejido, oriente: en tres lados, el primero: 280.50 m linda con Librado Romo, el segundo: 129.50 m linda con camino y el tercero: 114.30 m linda con Rodolfo Meneses, poniente: 494.00 m linda con Teodora Meneses y Adrián Meneses y predio denominado "Xalaipa". Superficie aproximada de: 97,759.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1424/97, DIONISIA ALEMAN ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 309.00 m linda con Ma. Dolores González Alemán, sur: en dos líneas, primero de: 225.00 m y la segunda: 91.00 m linda con Guillermo Tenorio, oriente: 213.00 m linda con Benjamin Arredondo, poniente: en línea curva, mide: 192.00 m linda con Barranca predio denominado "Coyocalco". Superficie aproximada de: 63,281.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6, 11 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1392/97, HERLINDA GONZALEZ GALVAN Y ARTURO FUENTES GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 1.- 196.30 m con Irineo Miranda, 2.- 192.30 m con la comunidad de San Juan Bautista Teacalco, al noreste: 10.50 m con la comunidad de San Juan Bautista Teacalco, al sur: 1.- 108.00 m con camino Tetenco, 2.- 58.50 m con Daniel Bautista, 3.- 70.00 m con Juan Sánchez Barbosa, 4.- 61.00 m con camino Tetenco, 5.- 38.00 m con Irineo Miranda Vizcarra, 6.- 137.00 m con camino Tetenco, al oriente: 48.00 m con la comunidad de San Juan Teacalco, 2.- 246.50 m con camino sin nombre, al poniente: 1.- 379.00 m con Barranca Tetenco, 2.- 20.00 m con Daniel Bautista, 3.- 77.00 m con Juan Sánchez B., 4.- 185.00 m con Irineo Miranda Vizcarra, predio denominado "Tetenco Alera".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1394/97, AGUSTIN OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 3 lados 1º. 172.00 m con Julián Cureño, 2º. 147.00 m con María González, 3º. 78.00 m con Irineo Orozco, al noroeste: en dos medidas 1ª. 88.50 m y 2ª. 37.80 m con Irineo Orozco, al sur: en tres lados 1º. 351.00 m con Ejido del pueblo, 2º. 106.80 m con Irineo Orozco, y 3º. 26.60 m con Irineo Orozco, al oriente: en 5 lados 1º. 236.50 m con Ejido del pueblo, 2º. 44.60 m con Irineo Orozco, 3º. 136.00 m con Irineo Orozco, 4º. 121.50 m con Irineo Orozco, 5º. 43.80 m con el mismo Irineo Orozco, al poniente: 498.00 m linda con Trinidad Orozco Orozco, predio denominado "Campo Santo o Yacapixtla". Superficie aproximada: 100,660.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1376/97. ROBERTO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 234.40 m linda con Santos Arellano, al sur: 85.10 m linda con un camino, al oriente: 82.50 m linda con Pedro León, al poniente: 82.00 m con un camino, predio denominado "Coronillas".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto

Exp. 1433/97. RODOLFO MAYORGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 113.54 m linda con Ejido, al sur: 119.00 m linda con Vicente Cureño Espinoza, al oriente: 121.51 m linda con Irene Ramírez Aguilar, al poniente: 123.18 m linda con Rufina Jiménez, predio denominado "Lagunita". Superficie aproximada: 14,224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1437/97. RODOLFO MAYORGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del poblado de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 93.00 m linda con Rodolfo Mayorga Rivera, al sur: 93.00 m linda con Miguel Godínez, al oriente: 281.00 m linda con Rodolfo Mayorga Rivera, al poniente: 298.80 m linda con Sucesión de Soledad Hernández, predio denominado "La Laguna". Superficie aproximada: 26,960.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1408/97. RAYMUNDO ISLAS MARROQUIN, EN REPRESENTANDO A SU MENOR DELFILIA ISLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 146.00 m linda con Ejido de J. Ascensión Caballero, al sur: 114.00 m linda con el comprador, al sureste: 48 m con el comprador, al suroeste: 100 m con camino Nacional, al oriente: 48.00 m linda con Ejidos, al poniente: 25.00 m con Ejido de Juan Sánchez, predio denominado "El Potrerito". Superficie aproximada: H.1.01-12

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1418/97. GICELLE, FERNANDO, JUDITH Y GABRIELA VILLA GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 25.00 m linda con Flora Zarco, al sur: 29.40 m linda con Martín Aguirre, al oriente: 55.60 m linda con Flora Zarco, al poniente: 31.45 m linda con Pedro López, predio denominado "Potrero Segundo". Superficie aproximada: 1,183.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1458/97. PROSPERO ALBA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 128.50 m con camino Nacional, al sur: 109.00 m con Pablo Ramos, al oriente: 44.35 m con Encarnación Fuentes, al poniente: 47.00 m con calle Pública, predio denominado "Ocotitla". Superficie aproximada: 0-54-23 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1459/97. REFUGIO ALVA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Colhuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 190.00 m con Cristóbal Palma, al sur: 195.00 m con el vendedor Próspero Alva Aguilar, al oriente: 55.55 m con camino y barranca, al poniente: 73.25 m con calle, predio denominado "Rosa de Castilla". Superficie aproximada: 1-25-77 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805.-6, 11 y 14 agosto.

Exp. 1461/97. SATURNINO MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del Pueblo de San Luis Tecauatlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 163.00 m linda con Mateo Celis, al sur: 164.00 m linda con Epifanio Medina, al oriente: 248.00 m linda con María Manuela Noya, al poniente: 260.00 m linda con Sucesión de Asunción Martínez, predio denominado "Memetilatlá". Superficie aproximada: 41,529.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3805 -6. 11 y 14 agosto

Exp. 1462/97. JUANA ESPEJEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Cristóbal Colhuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 100.00 m linda con Galdino Espejel, al sur: 100.00 m linda con Antonio Mendoza, al oriente: 43.00 m linda con Encarnación Fuentes, al poniente: 44.00 m linda con Silverio Quintero, predio denominado "San Agustín". Superficie aproximada: 0-43-50 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6. 11 y 14 agosto

Exp. 1454/97. JOSE DE JESUS MORENO OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma Alegre sin número manzana 5, lote 8 Col. Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Capilla, al sur: 17.00 m linda con el Sr. Noé Estefez N., al oriente: 10.00 m linda con calle Loma Alegre, al poniente: 10.00 m linda con el Sr. Leopoldo Avares A., predio denominado "Sin nombre". Superficie aproximada: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rúbrica

3805 -6. 11 y 14 agosto.

Exp. 1479/97. ANA MARIA OLVERA ARVIZU EN REPRESENTACION DEL MENOR FERNANDO ASTERIO SANCHEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 53.00 m linda con Gonzalo Sánchez, al sur: 54.20 m linda con Clemente Celis, al oriente: 273.00 m linda con la fracción de Oliverio Claudio Decio Sánchez Olvera, al poniente: 287.00 m linda con Gonzalo Sánchez, predio denominado "Mihuacán". Superficie aproximada: 1-50-08 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6. 11 y 14 agosto.

Exp. 1480/97. ANA MARIA OLVERA ARVIZU PARA EL MENOR OLIVERIO CLAUDIO DECIO SANCHEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa,

distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.00 m linda con Gonzalo Sánchez, al sur: 126.80 m linda con Juan González Islas y Amanda Sánchez Martínez, al oriente: 248.00 m linda con Sebastián Martínez Romero y Sucesión de Fernanda Mejía, al poniente: 273.00 m con Fernando Asterio Sánchez Olvera, predio denominado "Mihuacán". Superficie aproximada: 2-60-23 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6. 11 y 14 agosto.

Exp. 1403/97 MARGARITA RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipalidad de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 121.13 m con Teodoro Martínez Islas, al sur: 137.03 m con Clemente Romo Garcia, al oriente: 130.20 m con Isidro González Islas, al poniente: 132.02 m con Sebastián Martínez Islas, predio denominado "Mihuacán". Superficie aproximada: 16,923.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3805 -6. 11 y 14 agosto.

F E D E R R A T A S

Del Acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Estado de México, publicado el día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete ("Gaceta del Gobierno", Tomo CLXIII, número 23, Sección Segunda).

DICE:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con apoyo en los artículos 95 fracción II y V, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 13 y 33 fracciones II, VI, IX y XI, 83 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial 5 y 6 del Código de Procedimientos Civiles y 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales, vigentes en Estado de México, se emite el siguiente acuerdo:

Se decreta que los Juzgados Primero y Segundo Civiles y Primero y Segundo Penales de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Méx., a partir del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ejercerán su jurisdicción,

los civiles en los asuntos del Ramo Civil y Mercantil y los Penales en los asuntos del ramo Penal. Tendrán competencia territorial en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán y estarán adscritos, los Civiles a la Primera Sala Civil de Tlalnepantla y los Penales a la Primera Sala Penal de Tlalnepantla, en razón de la materia y del territorio.

DEBE DECIR:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con apoyo en los artículos 95 fracción II y V, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 13 y 33 fracciones II, VI, IX y XI, 83 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial 5 y 6 del Código de Procedimientos Civiles y 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales, vigentes en Estado de México, se emite el siguiente acuerdo:

Se decreta que los Juzgados Primero y Segundo Civiles y Primero y Segundo Penales de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Méx., a partir del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ejercerán su jurisdicción, los Civiles en los asuntos del Ramo Civil y Mercantil y los Penales en los asuntos del ramo Penal Tendrán competencia territorial en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán y Tultitlán y estarán adscritos, los civiles a la Primera Sala Civil de Tlalnepantla y los Penales a la Primera Sala Penal de Tlalnepantla, en razón de la materia y del territorio.

ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En escritura número 39064 treinta y nueve mil sesenta y cuatro, de fecha 10 diez de agosto de 1996 mil novecientos noventa y seis, otorgada en el protocolo del LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número Uno de esta Capital, consta que los señores MANUELA JOSEFINA, JOSE LUIS, MANUEL, JOSEFINA, SILVERIO, FABIOLA, JOSE ANGEL Y JOAQUIN todos de apellidos VELAZQUEZ ZEPEDA, así como el señor JORGE ALBERTO VELAZQUEZ BURILLO, presentaron el Testamento Público Abierto, otorgado por el señor ELIGIO VELAZQUEZ MEJIA, así como la respectiva Acta de Defunción de éste, la señora MANUELA JOSEFINA VELAZQUEZ ZEPEDA acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y leal desempeño y la herencia, y los demás mencionados aceptan la herencia.

La señora MANUELA JOSEFINA VELAZQUEZ ZEPEDA, manifiesta que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes de la Herencia por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., a 28 de julio de 1997.

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
SAVR-421117-676.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

3812.-6 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles: Que por escritura pública número 19,734, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor PABLO ALFONSO MORENO LAMONT. La señora MARGARITA SANDOVAL PADILLA VIUDA DE MORENO, aceptó su nombramiento como Unica y Universal Heredera y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a elaborar el Inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de julio de 1997.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

997-A1.-6, 15 y 26 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 27146 de fecha 15 de Julio de 1997, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señorita AMANDA MORALES TRIANA, que otorgó su albacea el señor CARLOS JORGE MORALES TRIANA, el repudio de la herencia otorgada por los señores FERNANDO SALVADOR, LAURA, ROSA MARIA, ADRIANA Y PATRICIA CECILIA, todos de apellidos MORALES TRIANA, el heredero señor CARLOS JORGE MORALES TRIANA, reconoció la validez del testamento, obligándose la Albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de julio de 1997.

Atentamente.
El Notario Veintinueve
Del Dto. de Tlalnepantla.
Lic. Juan José Aguilera G.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

3658.-28 julio y 6 agosto.